



Ayuntamiento de Buenaventura

D.^a ROSA ISABEL GARCÍA VALERO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA (TOLEDO),

CERTIFICO, que en sesión extraordinaria del Pleno de Buenaventura celebrada el 25 de Septiembre de 2013, se acordó por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, (4 de 7), entre otros el siguiente Acuerdo:

“...SEGUNDO.- ACUERDO DE NOMBRAMIENTO COMO ALCALDESA HONORÍFICA DE BUENAVENTURA A LA VIRGEN DEL BUEN SUCESO”

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar a los Sres. Concejales asistentes, la voluntad de esta Corporación para adoptar el presente Acuerdo y nombrar como Alcaldesa Honorífica-Perpetua a Nuestra Señora del Buen Suceso”, sometiéndolo al previo dictamen de este Pleno.

Pone de manifiesto que se ha encargado para dotar de tal galardón a Nuestra Señora, un bastón de mando de madera con empuñadura de cerámica, en la que figurará el escudo de la Localidad de Buenaventura, del cual se le hará entrega, en la Misa que tendrá lugar en su honor el 28 de Septiembre del presente.

El presente Acuerdo es sometido a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Buenaventura.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE